

Lima, 14 de Febrero de 2022

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES	ENVIADO A	TRÁMITE	REFERENCIA	Nº DE FOLIOS	ESTADO
EXPEDIENTE 2022- 0023683	AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS 2022	14/02/2022 03:09:50 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU		26 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y EN VÍAS EXPRESAS, ARTERIALES Y COLECTORAS DE LA PROVINCIA DE LIMA 26.1 TRABAJOS DE EMERGENCIA MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE REDES		37	PAGADO

Lima, 11 de febrero de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto “**EXT RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS SECTOR 003000 MALLA 001**”

Radicado: **R2022-002594**

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado “**EXT RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS SECTOR 003000 MALLA 001**”, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, indicamos que los trabajos se realizarán en la siguiente avenida:

- Av. Alejandro Velazco Astete Alt. Jr. Juan Germán Lapeyre.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N° 258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla C. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal





CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0082

Lima, 20 de enero de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT.RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS-SECTOR 003000 MALLA 001"

Radicado: R2022-002594

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT.RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS-SECTOR 003000 MALLA 001**", ubicado en el distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA  
C. Morelli 150  
C.C. La República, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N°258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 20/01/2022 16:02:32

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





N°: 2022-0010545

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 24/01/2022 - 09:41  
N° de Folios: 22  
Registrado: PADILLA ARAPA

Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



Cálidda

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0082

Lima, 20 de enero de 2021

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA**

Presente.-

Asunto: Comunicamos interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto "EXT.REDA A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS-SECTOR 003000 MALLA 001"

Radicado: R2022-002594

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT.REDA A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 SDS-SECTOR 003000 MALLA 001**", ubicado en el distrito de **Santiago de Surco**, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Artículo 6 de la Ley N° 30056 -Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial- en los casos de interferencia de vías con ocasión de las obras referentes a la instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos, bastará con una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas que presten los servicios públicos, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N° 258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

C.º La Ramba, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### POR LO EXPUESTO

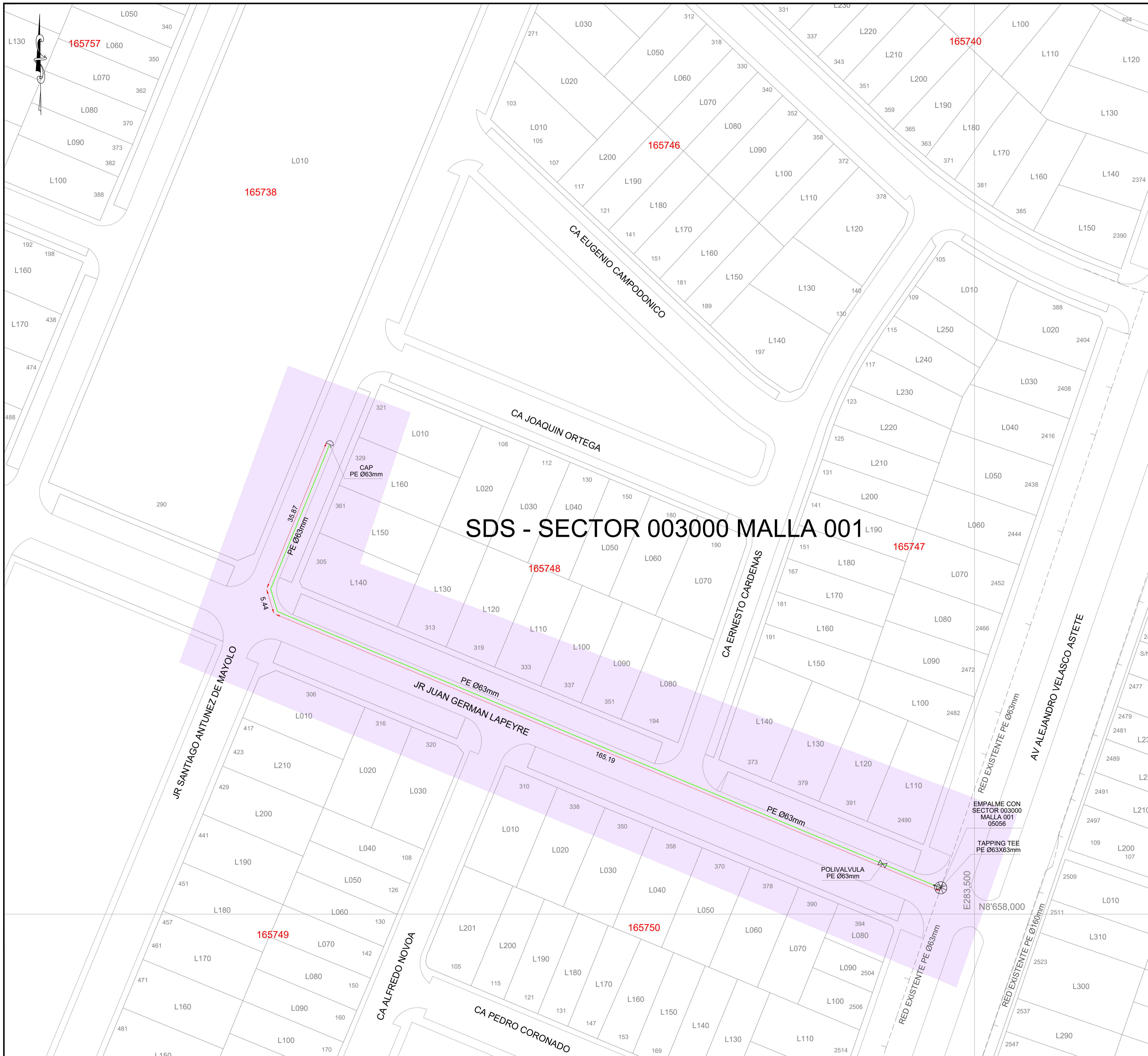
Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 20/01/2022 16:02:32

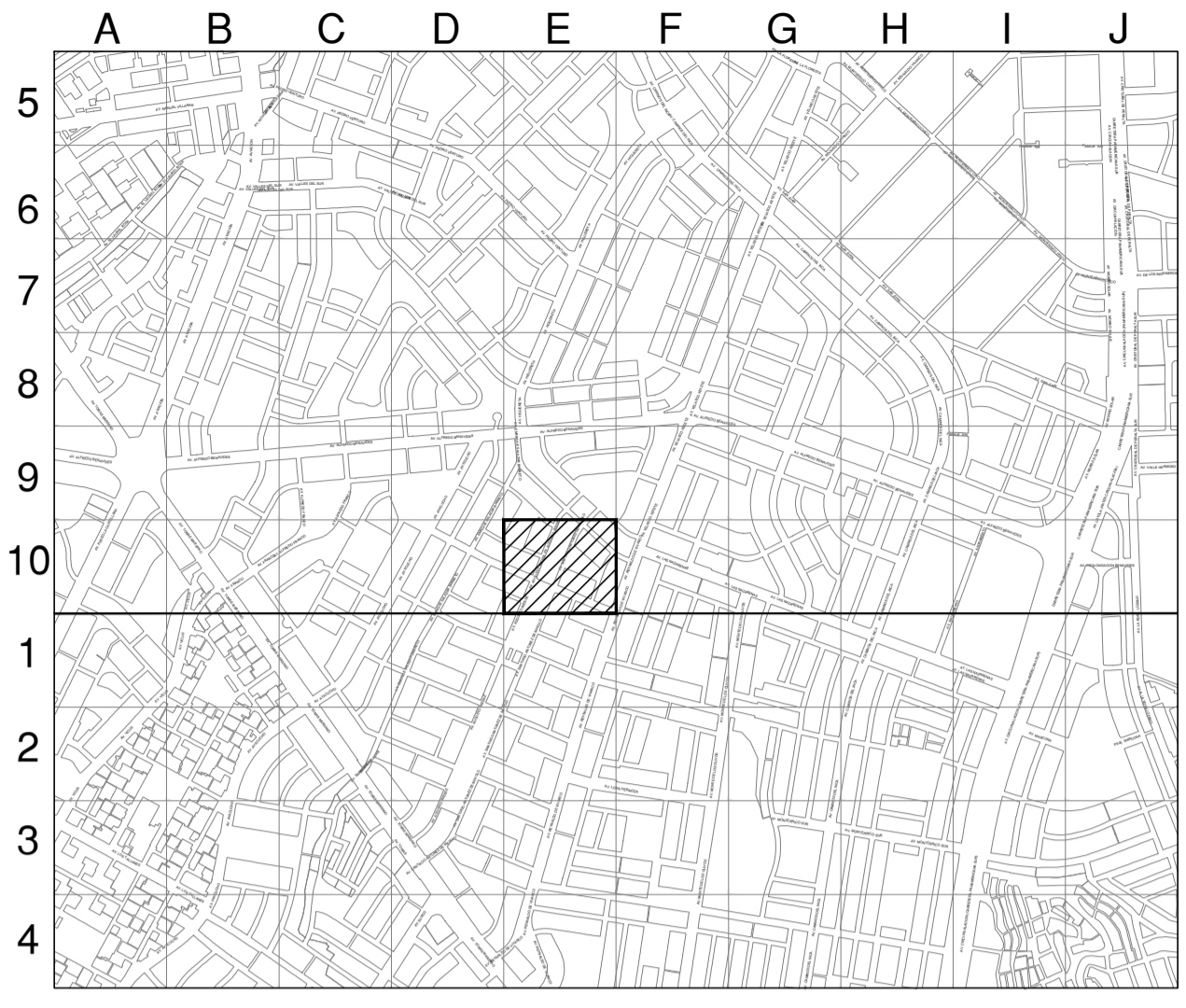
**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





# SDS - SECTOR 003000 MALLA 001

## CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE G12 - G13



ESCALA GRAFICA  
1:500m  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGIA**

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapoda diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

**METRADOS**

DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	---
PE Ø 63 mm	206.50
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 200 mm	---
<b>TOTAL:</b>	<b>206.50</b>

Representante Técnico

REV. A	PLANO PARA PERMISO	14-01-2022	GOM	MST	MST
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

**LISTA DE REVISIONES**

**Cálidda** GAS NATURAL DEL PERU  
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO  
**CR** CONSTRUCIONES S.A.C.

TITULO: **PPE-21-0082 Redes de Polietileno - Santiago de Surco**  
EXT. RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329 - SDS  
SDS - SECTOR 003000 MALLA 001  
**Plano Maestro**

DIBUJO: G.O.M.	FECHA: 14-01-2022	DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO	PLANO IV	REV.:
REVISO: M.S.T.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 003000 MALLA 001		
APROBO: M.S.T.	FILE: -	REEMPLAZA: -	<b>PPE-21-0082-00-PM-01</b>	<b>A</b>



## CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin														
					do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
1	<b>ACTIVIDADES - DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO</b>	30 días	lun 14/02/22	mar 15/03/22														
2	<b>PPE-21-0082 - EXT.RED A JR. ANTUNEZ DE MAYOLO #329-SDS - SECTOR 003000 MALLA 001</b>	30 días	lun 14/02/22	mar 15/03/22														
3	Recorrido informacion y Difusión	3 días	lun 14/02/22	mié 16/02/22														
4	Replanteo de trazo	5 días	mar 15/02/22	sáb 19/02/22														
5	Señalización	28 días	mar 15/02/22	lun 14/03/22														
6	Calicatas	9 días	mar 15/02/22	mié 23/02/22														
7	Corte y Demolición	10 días	mié 16/02/22	vie 25/02/22														
8	Excavación	10 días	mié 16/02/22	vie 25/02/22														
9	Tendido de tuberías	10 días	mié 16/02/22	vie 25/02/22														
10	Relleno y Compactacion	10 días	mié 16/02/22	vie 25/02/22														
11	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días	mié 16/02/22	vie 25/02/22														
12	Fin de construccion	1 día	sáb 26/02/22	sáb 26/02/22														
13	Prueba de hermeticidad	2 días	dom 27/02/22	lun 28/02/22														
14	Gasificacion	1 día	mar 1/03/22	mar 1/03/22														
15	Resanes y limpieza	27 días	mié 16/02/22	lun 14/03/22														
16	Entrega de obra	1 día	mar 15/03/22	mar 15/03/22														

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha limite	
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo			
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin			